**Lista de verificación de Conformidad con ODI: Proveedor de Servicio de Descubrimiento**

Se invita a los proveedores de Servicios de Descubrimiento a tomar medidas específicas para declarar su conformidad NISO RP-19-2020, las practicas recomendadas de NISO’s [Iniciativa de Descubrimiento Abierto](https://www.niso.org/standards-committees/odi/). Estas medidas son realizadas voluntariamente por cada organización, en un esfuerzo por mejorar la transparencia y comunicaciones en torno a los servicios de descubrimiento preindexados o a “escala web”. La Lista de verificación de conformidad con ODI, a continuación, se creó para habilitar métodos estandarizados para que los proveedores de Servicios de Descubrimiento declaren su conformidad con ODI a bibliotecas, proveedores de contenido y otras partes interesadas de la industria.

|  |
| --- |
| Producto(s) de mercado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la organización: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Información de contacto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Y/P/N | Recomendación | Referencia | Comentario |
|  | El Servicio de descubrimiento entrega a los clientes de bibliotecas listas de contenidos a nivel de colección.  | 3.3.1.1 |  |
|  | Proveedor | 3.3.1.1 |  |
|  | Producto de mercado | 3.3.1.1 |  |
|  | Títulos en KB (Base de Conocimiento) | 3.3.1.1 |  |
|  | Títulos en Indice Central | 3.3.1.1 |  |
|  | Número de registros únicos en Indice Central | 3.3.1.1 |  |
|  | Porcentaje de registros con búsqueda en texto completo en Indice Central | 3.3.1.1 |  |
|  | Porcentaje de registros con búsqueda en resúmenes en Indice Central | 3.3.1.1 |  |
|  | Porcentaje de registros con búsqueda en materia en Indice Central | 3.3.1.1 |  |
|  | Porcentaje de artículos que son de lectura gratuita | 3.3.1.1 |  |
|  | Fecha de la última actualización del producto de mercado | 3.3.1.1 |  |
|  | Fecha de la última actualización del reporte | 3.3.1.1 |  |
|  | El Servicio de descubrimiento entrega a los clientes de bibliotecas listas de contenidos a nivel de título. | 3.3.1.2 |  |
|  | Título | 3.3.1.2 |  |
|  | Identificador estándar | 3.3.1.2 |  |
|  | Formato de contenido. | 3.3.1.2 |  |
|  | Tipo de contenido. | 3.3.1.2 |  |
|  | Fechas de cobertura o fecha de publicación. | 3.3.1.2 |  |
|  | Número de registros en Indice Central. | 3.3.1.2 |  |
|  | Porcentaje de registros con búsqueda en texto completo en Indice Central. | 3.3.1.2 |  |
|  | Porcentaje de registros con búsqueda en resúmenes en Indice Central. | 3.3.1.2 |  |
|  | Porcentaje de registros con búsqueda en materia en Indice Central. | 3.3.1.2 |  |
|  | Porcentaje de artículos que son de lectura gratuita. | 3.3.1.2 |  |
|  | Fecha de la última actualización del reporte. | 3.3.1.2 |  |
|  | Distribución de elementos de metadata . | 3.3.1.3 |  |
|  | Entrega datos en un formulario descargable. | 3.3.1.3 |  |
|  | Entrega datos en archivos de texto delimitados por tabuladores. | 3.3.1.3 (1) |  |
|  | Usa la convención de nombre NombreProveedor\_YYYY-MM-DD.csv  | 3.3.1.3 (2) |  |
|  | Entrega reportes mensuales. | 3.3.1.3 (3) |  |
|  | Asegura el acceso a los reportes. | 3.3.1.3 (4) |  |
|  | Enlace | 3.3.2 |  |
|  | El Servicio de Descubrimiento no discrimina entre los proveedores de contenido que contribuyen al servicio. | 3.3.2 (1) |  |
|  | Se ofrecen mecanismos que permitan a las bibliotecas establecer preferencias respecto a las plataformas que se presentan al usuario como enlaces de destino y en que orden o prioridad.  | 3.3.2 (2) |  |
|  | El Servicio de Descubrimiento confirma que no existe sesgo respecto al contenido indexado y los resultados presentados al usuario. Se publica anualmente una declaración al respecto.  | 3.3.2 (3) |  |
|  | El Servicio de Descubrimiento usa un algoritmo que no tiene preferencias respecto al proveedor de contenido para generar el conjunto de resultados, ranqueo de relevancia y orden de los enlaces.  | 3.3.2 (4) |  |
|  | La presentación de enlaces asociada con un resultado dado es configurable por las bibliotecas.  | 3.3.2 (5) |  |
|  | El Servicio de Descubrimiento entrega información a los proveedores de contenidos y bibliotecas cuando se hacen cambios materiales al servicio de descubrimiento que podrían impactar los conjuntos de resultados o ranqueo de relevancia o el orden los enlaces de resultados. | 3.3.2 (6) |  |
|  | Formatos de archivos y métodos de transferencia | 3.3.3 |  |
|  | Entrega descripción de capacidades, límites y preferencias respecto a como los proveedores de contenido deben transferirles los datos para una indexación más efectiva en el servicio de sescubrimiento.  | 3.3.3 (1) |  |
|  | Comunica a los proveedores de contenido cuando el formato, esquema o mecanismo de transporte tendrán un impacto en las funciones o desempeño del servicio de descubrimiento. | 3.3.3 (2) |  |
|  | Utiliza esquemas de codificación de metadatos sólidos mutuamente acordados. | 3.3.3 (3) |  |
|  | Utiliza el método y la programación mutuamente acordados para la entrega de metadatos.  | 3.3.3 (4) |  |
|  | El Servicio de Descubrimiento entrega reportes de uso compatibles con COUNTER según lo programado a todos los proveedores de contenido.  | 3.3.4.1.1 |  |
|  | El Servicio de Descubrimiento incluye una URL de referencia que identifica el servicio de descubrimiento cuando se enlaza a plataformas de contenido o resolvedores de enlace.  | 3.3.4.1.2 |  |
|  | El Servicio de Descubrimiento entrega métricas de uso a bibliotecas. | 3.3.4.2. |  |
|  | Reporte de número total de búsquedas por mes. | 3.3.4.2 (1) |  |
|  | Reporte de número total de visitantes únicos por mes. | 3.3.4.2 (2) |  |
|  | Reporte de número total de clics por mes. | 3.3.4.2 (3) |  |
|  | Reporte de las principales 500 consultas de búsquedas para el último período. | 3.3.4.2 (4) |  |
|  | Reporte de las principales 100 URLs que hacen referencia al servicio de descubrimiento en el último período. | 3.3.4.2 (5) |  |
|  | El Servicio de Descubrimiento despliega el indicador “Lectura gratuita” ("free\_to\_read") y entrega el elemento de referencia a la licencia para todos los contenidos a los que ha sido aplicada. | 3.3.5 |  |
|  | El Servicio de Descubrimiento entrega mecanismos para permitir que en ciertas bases de datos puedan buscar sólo los usuarios autenticados.  | 3.3.6 (1) |  |
|  | El Servicio de Descubrimiento toma medidas para garantizar que ciertas bases de datos sean sólo activadas por suscriptores mutuos si así lo desea el proveedor de contenido.  | 3.3.6 (2) |  |
|  | Las listas de cobertura alternativa del Servicio de Descubrimiento indican claramente que los campos de metadatos indexados son alternativos a los datos especializados y que se observan posibles diferencias en calidad, profundidad y actualización.  | 3.3.7 |  |
|  | El Servicio de Descubrimiento debe ser capaz de excluir registros de la agrupación o fusión de registros si es así lo desea el proveedor de contenido. | 3.3.8 (1) |  |
|  | El Servicio de Descubrimiento debe ser capaz de desplegar el proveedor original del registro y su logo.  | 3.3.8 (2) |  |
|  | Los registros en el Servicio de Descubrimiento deben incluir un enlace a la plataforma del proveedor original si este es proporcionado por el proveedor.  | 3.3.8 (3) |  |
|  | El Servicio de Descubrimiento tendrá disponible documentación que describa como se usan generalmente los metadatos en los algoritmos de relevancia y como esto mejora el descubrimiento.  | 3.3.9 |  |
|  | El Servicio de Descubrimiento utiliza los metadatos principales y el contenido en texto completo/original para ofertas completas entregadas por proveedores de contenido.  | 3.3.10 |  |
|  | El proveedor del Servicio de Descubrimiento entrega canales claros para reportar problemas de soporte.  | 3.3.11 |  |

**Instrucciones**

Completar esta lista de verificación requiere agregar las siguientes respuestas a la primera columna de la lista anterior:

* "Y" (para Si) indica conformidad con lo indicado en el párrafo de esta práctica recomendada.
* "P" (para parcial) indica conformidad parcial, se debe ingresar un comentario explicativo en la última columna.
* "N" (para No) indica que el proveedor de contenido no tiene conformidad con la recomendación. Se puede agregar un comentario explicativo para cualquier respuesta.

Este documento puede ser reformateado como sea necesario y publicado en distintos tipos de archivo. Para cada recomendación, se ofrecen antecedentes adicionales en las secciones referenciadas de las practicas recomendadas. Detalles adicionales, comentarios y materiales también son deseables en la última columna, pero no son requeridos. Si tiene consultas o necesita ayuda, por favor contacte a odi@niso.org.

**Alcance**

Proveedores de Servicio de Descubrimiento son aquellas organizaciones que crean servicios de descubrimientos basados en índices, destinados a permitir a los usuarios finales buscar en el amplio universo de contenidos que está disponible a través de su biblioteca. Una lista de verificación puede ser completada por organización o por producto de mercado, como lo consideren oportuno los proveedores de servicio de descubrimiento.

**Acerca de la Iniciativa de Descubrimiento Abierto**

Bajo el alero de la National Information Standards Organization (NISO), la Iniciativa de Descubrimiento Abierto (Open Discovery Initiative (ODI)) busca definir normas y/o buenas prácticas para la nueva generación de servicios de descubrimiento de bibliotecas que están basados en búsquedas indexadas. Estos servicios de descubrimiento están basados principalmente en índices derivados de revistas, libros electrónicos y otra información electrónica de naturaleza académica. El contenido proviene de una amplia gama de proveedores de información y de productos – comerciales, acceso abierto, institucional, etc.

Dado el creciente interés y actividad en las interacciones entre proveedores de información y servicios de descubrimiento, se requiere un conjunto de prácticas más estandarizadas para las formas en que el contenido se representa en los servicios de descubrimiento y para las interacciones entre los creadores de estos servicios y los proveedores de información cuyos recursos representan.

La Practica Recomendada fue creada por miembros del Grupo de Trabajo ODI, que completó su trabajo en junio 2014 con la publicación de NISO RP-19-2014. NISO constituyó un nuevo Comité Permanente de la Iniciativa de Descubrimiento Abierto ([Open Discovery Initiative Standing Committee](https://www.niso.org/standards-committees/odi)), tras la aprobación de la Práctica Recomendada ODI. Este Comité ha trabajado para facilitar la adopción de los principios de la Práctica Recomendada y promover la adopción de las declaraciones de conformidad de proveedores de servicios de descubrimiento y de contenidos. El comité ha extendido el trabajo del Grupo de Trabajo ODI realizando encuestas adicionales dirigidas a proveedores de contenidos, proveedores de servicios de descubrimiento y a bibliotecas para reunir datos más extensivos y recientes respecto al ambiente de descubrimiento de contenidos y para identificar interés en mejoras a la Práctica Recomendada. Informado por esas respuestas de la encuesta, el Comité Permanente ODI ha desarrollado una revisión a la Práctica Recomendada [(revision to the Recommended Practice, NISO RP-19-2020](https://www.niso.org/publications/rp-19-2020-odi)).

El Comité Permanente ODI se encarga de las siguientes tareas:

* Promoción y educación de Práctica Recomendada ODI para todas las partes involucradas.
* Apoyo para proveedores de contenido y proveedores de servicios de descubrimiento durante la adopción y finalización de la lista de verificación de conformidad.
* Proveer un foro para discusión continúa relacionada a todos los aspectos de plataformas de descubrimiento para todas las partes interesadas.
* Identificar necesidades emergentes en el espacio de descubrimiento abierto y determinar cursos de acción apropiados.
* Hacer recomendaciones al comité temático IDI (Information Discovery & Interchange) sobre futuros elementos de trabajo necesarios para cumplir con los objetivos de la Iniciativa de Descubrimiento Abierto

Para aprender más acerca de Conformidad ODI, visite el sitio [Open Discovery Initiative](https://www.niso.org/standards-committees/odi)  y descargue la norma [NISO RP-19-2020](https://www.niso.org/publications/rp-19-2020-odi)..